

## **INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A.**

GUAYAQUIL - ECUADOR

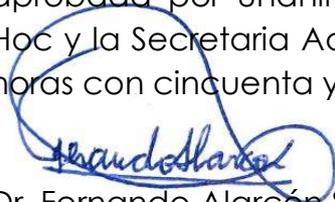
### **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A. CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas con treinta minutos del décimo quinto día del mes de junio del año dos mil veinte, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría de esta ciudad, se reúnen la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S. A. con la asistencia de los siguientes accionistas: Fruit Shippers Limited, quien concurre con siete millones veintinueve mil novecientos noventa y cinco (7'029.995) acciones de su propiedad, con derecho a siete millones veintinueve mil novecientos noventa y cinco (7'029.995) votos, representada por el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz, según poder presentado; y, Lanfranco Holding S.A., quien concurre con treinta y siete millones quinientas mil cinco (37'500.005) acciones de su propiedad, de las cuales cinco (5) acciones están pagadas en un 100% y treinta y siete millones quinientas mil (37'500.000) acciones están pagadas en un 25%, con derecho a nueve millones trescientos setenta y cinco mil cinco (9'375.005) votos, representada por la señorita Abogada Viviana Armijo Villamar, según poder presentado. También se encuentra presente la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga, quien ha sido invitada a la sesión. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Ante la ausencia de los Administradores de la compañía y por decisión unánime de los accionistas, preside esta sesión el señor Doctor Fernando Alarcón Sáenz; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la señorita Abogada Sylka Sánchez Zúñiga. El Presidente Ad-Hoc dispone que la Secretaria constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales. La Secretaria Ad-Hoc procede a elaborar la lista de los accionistas concurrentes y manifiesta que se encuentran representadas en esta sesión de Junta General dieciséis millones cuatrocientas cinco mil (16'405.000) acciones, que equivalen al ochenta y ocho punto cero ocho por ciento (88.08%) del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación reglamentario. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, el viernes 29 de mayo del 2020, la misma que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S.A. Se convoca a los

señores accionistas a sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el lunes 15 de junio del 2020, a las 13h30, en el inmueble ubicado en la calle El Oro 105 y La Ría, de esta ciudad, para conocer y resolver los siguientes puntos: 1. Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. 2. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio, notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; y distribución de beneficios sociales. 3. Designación de Administradores y de Comisarios. Los Informes de los señores Administrador, Comisario y de Auditoría Externa, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambio en el Patrimonio, y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019 están a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la calle El Oro No. 105 de esta ciudad, en cumplimiento con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías. De manera especial e individual se convoca al Comisario Principal CPA. Erick Alejandro Grijalva Vinueza, domiciliado Km. 16.5 vía Daule. Guayaquil, 29 de mayo del 2020 INDUSTRIA CARTONERA ECUATORIANA S.A. Eco. Leonardo Noboa Ycaza Gerente General". A pedido del Presidente Ad-Hoc la Secretaría Ad-Hoc da lectura al primer punto del orden del día. Una vez leídos los informes esta Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **Primero.- Aprobar** los informes del Administrador, Comisario y de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico 2019. A continuación, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos pertinentes, esta Junta General por unanimidad de votos resuelve: **Segundo.- Aprobar** el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo Efectivo, el Estado de cambios en el Patrimonio y las notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019; en lo referente a la distribución de beneficios sociales, el Presidente Ad-Hoc manifiesta que hubo una utilidad de ciento ochenta mil trescientos cuarenta y cuatro 23/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 184.344,23), dejando constancia expresa que se destina a reserva facultativa. A continuación se da lectura al tercer punto del orden del día. Una vez deliberado este punto, la Junta General por unanimidad resuelve: **Tercero.- Reelegir** por el periodo de UN AÑO: GERENTE GENERAL al Economista Leonardo Noboa Ycaza, GERENTE Abdón Senén del Pezo Chilán, COMISARIO PRINCIPAL al CPA. Erick Grijalva Vinueza, disponiendo que por Secretaría se extienda los respectivos nombramientos. No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con

*Trescientos sesenta.*

quienes se inició se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y la Secretaria Ad-Hoc de la sesión, concluyendo la misma a las trece horas con cincuenta y cinco minutos.



Dr. Fernando Alarcón Sáenz  
**PRESIDENTE AD-HOC DE LA SESIÓN**



Abg. Sylka Sánchez Zúñiga  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA SESIÓN**